



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04

República de El Salvador, América Central

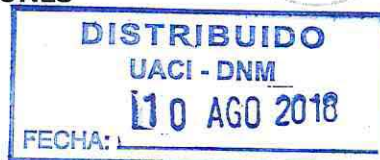


UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv



SEÑORES: SIMETRI, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0064-B-2018
NIT: 0614-161115-105-0	LIBRE GESTION: 64/2018
	COMPRASAL: 20180064
	FECHA: 20/07/2018
SOLICITANTE: LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIFICACION Y CALIBRACION DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	MTTO. PREVENTIVO DE INCUBADORA DE 2 PUERTAS VWR , MOD 1555 N° INVENTARIO: CICALIDAD09-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-04	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
2	MTTO. PREVENTIVO INCUBADORA 58°-62°C PRECISION , MOD 2EG N° INVENTARIO: CICALIDAD09-61103-000012 CÓDIGO INTERNO:ICMB-08	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
3	MTTO. PREVENTIVO DE INCUBADORA 20°-25°C THERMO PRECISION, MOD. PR505755R N° INVENTARIO:LABMICRO24--61103-000030 CÓDIGO INTERNO: ICMB-42	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
4	MTTO. PREVENTIVO INCUBADORA 30°-35°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-05	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
5	MTTO. PREVENTIVO DE INCUBADORA 42°-44°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00009 CÓDIGO INTERNO:ICMB-06	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
6	MTTO. PREVENTIVO DE INCUBADORA POTENCIA ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00008 CÓDIGO INTERNO:ICMB-07	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
7	MTTO. PREVENTIVO DE BAÑO DE AGUA A 37°C COLE PALMER, MOD. W05. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00023 CÓDIGO INTERNO:BAMB-17	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
8	MTTO. PREVENTIVO DE BAÑO DE AGUA 40°-45°C COLE PALMER, MOD. W05. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00022 CÓDIGO INTERNO:BAMB-18	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
9	MTTO. PREVENTIVO DE BALANZA SEMIANALÍTICA SHIMADZU, MOD. TX2202L. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000007 CÓDIGO INTERNO:BSMB-23	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04

República de El Salvador, América Central



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

10	MTTO. PREVENTIVO DE ESTUFA YAMATO, MOD. DX-600. N° INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000011 CÓDIGO INTERNO:EMB-19	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
11	MTTO. PREVENTIVO DE OLLA DE ESTERILIZACIÓN ALL AMERICAN, MOD. 25X-1. N° INVENTARIO:09-CCALIDAD-045 CÓDIGO INTERNO:OEMB-39	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
12	MTTO. PREVENTIVO DE PH-METRO FISHER SC, MOD. AB150. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000005 CÓDIGO INTERNO:PHMB-22	1.0	C/U	\$25.00	\$25.00
13	CALIBRACION DE INCUBADORA DE 2 PUERTAS VWR , MOD 1555 N° INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-04	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
14	CALIBRACION DE INCUBADORA 58°-62°C PRECISION , MOD 2EG N° INVENTARIO: CCALIDAD09-61103-000012 CÓDIGO INTERNO:ICMB-08	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
15	CALIBRACION DE INCUBADORA 20°-25°C THERMO PRECISION, MOD. PR505755R N° INVENTARIO:LABMICRO24--61103-000030 CÓDIGO INTERNO: ICMB-42	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
16	CALIBRACION DE INCUBADORA 42°-44°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000009 CÓDIGO INTERNO:ICMB-06	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
17	CALIBRACION DE INCUBADORA POTENCIA ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000008 CÓDIGO INTERNO:ICMB-07	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
18	CALIBRACION DE BAÑO DE AGUA A 37°C COLE PALMER, MOD. W05. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000023 CÓDIGO INTERNO:BAMB-17	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
19	CALIBRACION DE BAÑO DE AGUA 40°-45°C COLE PALMER, MOD. W05. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000022 CÓDIGO INTERNO:BAMB-18	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
20	CALIBRACION DE BALANZA SEMIANALÍTICA SHIMADZU, MOD. TX2202L. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000007 CÓDIGO INTERNO:BSMB-23	1.0	C/U	\$50.00	\$50.00
21	CALIBRACION DE INCUBADORA 30°-35°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-05	1.0	C/U	\$60.00	\$60.00
23	CALIBRACION DE OLLA DE ESTERILIZACIÓN ALL AMERICAN, MOD. 25X-1. N° INVENTARIO:09-CCALIDAD-045 CÓDIGO INTERNO:OEMB-39	1.0	C/U	\$110.00	\$110.00
24	CALIBRACION DE PH-METRO FISHER SC, MOD. AB150. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000005 CÓDIGO INTERNO:PHMB-22	1.0	C/U	\$40.00	\$40.00
25	CALIBRACION DE PH-METRO FISHER SC, MOD. AB150. N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-611103-000022 CÓDIGO	1.0	C/U	\$40.00	\$40.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04

República de El Salvador, América Central



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

	INTERNO:PHMB-56				
26	CALIBRACION DE TERMÓMETRO DIGITAL CONTROL COMPANY, MOD. 4353 CÓDIGO INTERNO: TDMB-45	1.0	C/U	\$50.00	\$50.00
35	CALIFICACION DE CÁMARA REFRIGERANTE THERMO FISHER SCIENTIFIC MOD FRGL4504D (CRMB-01) N° DE INVENTARIO LABMICRO24-61103-00004	1.0	C/U	\$1,190.00	\$1,190.00
36	CALIFICACION DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE DOS PUERTAS, DE PISO. MARCA SYSTEC, MODELO HX-200 2D, CAPACIDAD 200L N° DE INVENTARIO LABMICRO24-61103-00003 (CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN)	1.0	C/U	\$1,200.00	\$1,200.00
37	CALIFICACION DE AUTOCLAVE HORIZONTAL DE DOS PUERTAS, DE PISO. MARCA SYSTEC, MODELO HX-200 2D, CAPACIDAD 200L N° DE INVENTARIO LABMICRO24-61103-00003 (CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO)	1.0	C/U	\$2,947.00	\$2,947.00
38	CALIFICACION DE AUTOCLAVE VERTICAL YAMATO, MOD. SM510. N° INVENTARIO:CCALIDAD09-61103-00007 CÓDIGO INTERNO:AUMB-09	1.0	C/U	\$1,200.00	\$1,200.00
39	CALIFICACION DE ESTUFA JEIOTECH, MOD. ON-12G. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00020 CÓDIGO INTERNO:EMB-20	1.0	C/U	\$850.00	\$850.00
				TOTAL:	\$8,457.00

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR 08 MESES**, CONTADO A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA :** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTIA DE BUEN SERVICIO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FECHA DE RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
- **LA GARANTIA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
5. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
6. **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro ó servicio **\$8,457.00**, previo los trámites legales, después que LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
4. El Acta de recepción sera firmada y sellada con el Vo.Bo. de activo fijo (cuando aplique).
5. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente. esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.
6. La DNM procederá a la cancelación respectiva posterior a la entrega de las garantías exigidas por esta orden de compra.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA: 150 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE;
CORREO: lidisze.navarrete@medicamentos.gob.sv; TEL: 2522-5097; 2522-5055

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

A03-AB-02-UACI-HER04

República de El Salvador, América Central



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DEL
 CONTRATO
 TESORERA

POR CONTRATANTE (DNM)	SIMETRI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-161115-105-0
AUTORIZO: 	ES CONFORME:  00642365-4 
DIRECTORA NACIONAL DNM DRA. REINA LEONOR MORALES DE ACOSTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA 

